

ADENDA No. 01 a la INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO

En atención a las observaciones presentadas para invitación en mención, el Municipio de Yarumal ha radicado ante Fiduciaria Central S.A respuesta a las mismas las cuales se adjuntan en documento aparte .Adicionalmente se introducen las siguientes modificaciones a los términos de dicha invitación :

1. ETAPAS A REALIZAR

El proyecto se desarrollará en 4 etapas, dos torres por cada una de ellas.

2. TIPOS DE VIVIENDA A CONSTRUIR

Las unidades a construir tendrán la siguiente área y valores:

| | CANTIDAD | SMLV | VALOR TOTAL |
|--|-----------------|--------------|--------------------|
| Total aporte por familia vivienda 62 mts2 | 128 | 104 | \$ 12.094.298.112 |
| Total aporte por familia vivienda 66 mts2 | 32 | 111 | \$ 3.227.084.352 |
| | | TOTAL | \$ 15.321.382.464 |

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Modificar los requisitos habilitantes de carácter técnico, los que quedarán así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

Los siguientes requisitos técnicos exigidos serán objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información técnica y que ella cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, y se determinará el cumplimiento o no, de las siguientes exigencias:

1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS VIS y/o VIS

El proponente debe certificar su experiencia e idoneidad en la construcción de Proyectos de Vivienda VIS y/o VIS multifamiliar, en una cantidad igual o superior a 130 unidades y que alguno de los proyectos sea igual o superior a 5 niveles de altura. Sin que en todo caso sea inferior a cinco años en ejecución de vivienda conforme a lo consagrado en el artículo 6 de la ley 1537 de 2.012.

Para acreditar dicha experiencia, se tendrán en cuenta los proyectos terminados y liquidados y/o proyectos en ejecución, debidamente certificado por el interventor y/o propietario dueño del proyecto.

Esta experiencia se acreditará con uno o alguno de los siguientes documentos:

Licencia de construcción si el proyecto se encuentra en ejecución. Certificación de avance de obra expedido por interventoría externa.

Certificado de terminación del proyecto expedido por la interventoría y/o propietario o dueño del proyecto.

2. EXPERIENCIA EN TRABAJO CON LA COMUNIDAD EN PROYECTOS VIS y/o VIS.

En el área de Gestión Comunitaria se requiere demostrar experiencia en la implementación de Planes de Gestión Social donde se demuestre el abordaje de las comunidades en tres fases: pre construcción, ejecución, y finalización y sostenibilidad de la construcción de por lo menos dos (2) proyectos, cuya sumatoria de unidades habitacionales debe ser igual o superior a ciento treinta (130) Viviendas VIS. Para esto el proponente deberá presentar certificación del dueño del proyecto contratante o entidad pública.

3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL DIRECTIVO

EL MUNICIPIO DE YARUMAL teniendo en cuenta el objeto del contrato al cual se vinculará el oferente seleccionado, el valor estimado del objeto del contrato, el alcance, metodología para la ejecución, lugar de ejecución, plan y cargas de trabajo y el grado de complejidad del objeto a ejecutar, ha determinado que el personal profesional Mínimo que se requiere para la ejecución es el que se relaciona a continuación:

FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

la formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado, postgrado y acta de grado, expedida por la entidad respectiva.

| CANT | CARGO A DESEMPEÑAR | FORMACION ACADEMICA | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|------|--------------------|---|--|--|
| 1 | DIRECTOR | Profesional universitario en el área de administración de empresas y/o ingeniería financiera. | No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional, y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. | haberse desempeñado por lo menos dos (2) proyectos de vivienda de más de 100 soluciones de vivienda de interés social en calidad de director o interventor |
| 1 | RESIDENTE | Profesional universitario en el área de ingeniería civil | No menor de Tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional, y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección. | haberse desempeñado por lo menos dos (2) proyectos de vivienda de más de 150 soluciones de vivienda de interés social en calidad de director o residente |

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia general en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o acta de grado, en las condiciones establecidas. Los certificados de trabajos expedidos por entidades estatales y privadas.

Se verificará para efectos de habilitación de la propuesta, que el Gerente y el personal en general presentado por el oferente para la ejecución de las actividades contratadas, cumplan con los requisitos y experiencia, y que las hojas de vida cumplan con sus respectivos soportes.

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

El personal del equipo de trabajo presentado como parte de la propuesta, deberá manifestar mediante una carta original dirigida por cada uno de ellos a FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO, su compromiso de prestar sus servicios al Proponente, en caso de que fuere favorecido con la adjudicación del Contrato.

El oferente seleccionado se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución y hasta la liquidación del Contrato, el perfil del personal ofrecido en su propuesta para el desarrollo del mismo.

Una vez se seleccione el FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR y se vincule mediante Otrosí al contrato Fiduciario, el FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR NO PODRÁN MODIFICAR EL PERSONAL PROPUESTO SIN QUE MEDIE UNA JUSTA CAUSA, la cual deberá ser sustentada para su evaluación y posterior autorización por parte del MUNICIPIO. El reemplazo del profesional se realizará únicamente por otro profesional del mismo ramo con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya presentado con su propuesta y se deberá presentar la carta del profesional a reemplazar en donde se indique la razón por la cual no puede asumir el cargo.

El proponente deberá acreditar la experiencia del equipo de trabajo mediante la presentación de las respectivas Certificaciones de experiencia, según sea el caso que deberá contener la siguiente información:

- Fecha de la certificación.
- Nombre de la entidad que certifica.
- Número de identificación de la entidad que certifica (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley), si lo tiene.
- Nombre, cargo y firma de la persona competente que certifica.
- Nombre del profesional y número de identificación.
 - Las fechas contractuales de iniciación y terminación del contrato del profesional.
- Objeto del contrato del profesional (cargo, funciones y/u obligaciones desempeñadas).
- Área intervenida del contrato del profesional en metros cuadrados (m²).
- Adicionalmente se debe presentar la copia de la tarjeta profesional o acta de grado o el documento que haga sus veces, su respectivo certificado de vigencia profesional y copia de la cédula de ciudadanía.

3. CRONOGRAMA

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E - mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

Se modifica el cronograma de la siguiente manera, respecto a la fecha para dar respuesta a las observaciones e inquietudes sobre la convocatoria, toda vez que el municipio dio respuesta las mismas el día de hoy.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | FORMA Y LUGAR |
|---|--|--|
| Apertura del proceso y publicación de la Convocatoria | Septiembre 30 de 2021 | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com |
| Observaciones e inquietudes sobre la Convocatoria | Del 30 de septiembre al 4 de Octubre de 2021 hasta las 5:00 p.m. | Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín o Radicado electrónico al correo juan.pardo@fiducentral.com y/o maria.montoya@fiducentral.com. |
| Respuesta de observaciones e inquietudes sobre la Convocatoria | El 6 de Octubre de 2021 a partir de las 5:00 p.m. | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com. |
| Recepción de las propuestas (Cierre del Proceso) | Octubre 8 hasta las 04:00 pm | Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín. |
| Informe de Evaluación de propuestas | Octubre al 14 de 2021 | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com |
| Traslado (publicación) del informe de evaluación. | Octubre 15 de 2021 | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com |
| Plazo para presentar Observaciones a la Evaluación | Octubre 15 del 2021 hasta las 04:00 pm. | Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín o Radicado electrónico al correo juan.pardo@fiducentral.com y/o maria.montoya@fiducentral.com |

| | | |
|---|--|--|
| Respuesta a las observaciones sobre la Evaluación | Octubre 19 del 2021 hasta las 05:00 pm. | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com |
| Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto. | Octubre 20 de 2021 | Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com |
| Firma del otrosí al Contrato fiduciario. | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la selección del proponente. | Oficinas de la Fiduciaria Central en Medellín. |

4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA CON LA COMUNIDAD EN PROYECTOS VIS Y/O VIP

Modificar los requisitos habilitantes de carácter técnico, los que quedarán así:

EXPERIENCIA EN TRABAJO CON LA COMUNIDAD EN PROYECTOS VIS y/o VIP.

Experiencia en la implementación de Planes de Gestión Social donde se demuestre el abordaje de las comunidades en tres fases: pre construcción, ejecución, y finalización y sostenibilidad de la construcción de por lo menos dos (2) proyectos, cuya sumatoria de unidades habitacionales debe ser mínimo ciento treinta (130) y máximo ciento cincuenta (150) Viviendas VIS. 50 puntos.

Experiencia en la implementación de Planes de Gestión Social donde se demuestre el abordaje de las comunidades en tres fases: pre construcción, ejecución, y finalización y sostenibilidad de la construcción de por lo menos dos (2) proyectos, cuya sumatoria de unidades habitacionales debe ser mínimo ciento cincuenta y uno (151) y máximo ciento noventa y nueve (199) Viviendas VIS. 50 puntos.

Experiencia en la implementación de Planes de Gestión Social donde se demuestre el abordaje de las comunidades en tres fases: pre construcción, ejecución, y finalización y sostenibilidad de la construcción de por lo menos dos (2) proyectos, cuya sumatoria de unidades habitacionales debe ser mínimo doscientas (200) Viviendas VIS. 100 puntos.

Atentamente,

Natalia Sánchez Cano

NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO

C.C. 1.037.590.362

Apoderada

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL

NIT 830.053.036-3

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404